



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL "Gobierno unido trabajando por el cambio"

"Año del diálogo y la reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 071-2018-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 19 de marzo de 2018.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 388-2018-SGL-GAFR/MDPB, presentado por el Sr. CARRILLO FABIAN Luis Ángel – Subgerente de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 20.1 del Art. 20° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2018-GM/MDPB, de fecha 15-01-2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez correspondiente al año fiscal 2018, incluyendo entre otros el Proceso de Selección el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CASERÍO DE NUEVO SAN JUAN DE PICHIS Y CC.NN DE ALVARIÑO, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA REGIÓN PASCO", por el valor referencial de S/. 75,500.00 (Setenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles). Consecuentemente la Sub Gerencia de Logística con fecha 16.03.2018, presentó el documento del visto, solicitando la aprobación del Expediente de Contratación para el proceso de selección mencionado.

Por lo que, en mérito al numeral 3) de la Resolución de Alcaldía N° 007-2018-A/MDPB, de fecha 03 de enero de 2018, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, delegó al suscrito, entre otras, las competencias, facultades y atribuciones de aprobar los expedientes de Contrataciones y Bases Administrativas de los diversos Procesos de Selección para la contratación de ejecución de obras, Consultorías de obras, bienes, servicios en general entre otros.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el expediente de Contratación para el Proceso de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2018-MDPB, para el SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CASERÍO DE NUEVO SAN JUAN DE PICHIS Y CC.NN DE ALVARIÑO, DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA REGIÓN PASCO" por el valor estimado de S/. 75,500.00 (Setenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles).

Artículo Segundo.- OTORGAR un ejemplar de la presente resolución a la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas para su conocimiento, y a la Sub Gerencia de Logística el expediente de contratación aprobado, para los fines consiguientes.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y archívese

CC:
ARCHIVO
SGL
GAFR
DCell



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

JHON E. CALIXTO NEGRILLO
GERENTE MUNICIPAL